

CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCIR EXTRANJERA A DOMINICANA

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Licencia de conducir vigente del país extranjero original y copia.
- Certificación por la misión diplomática o consular en la República Dominicana, acreditando la validez de la licencia y categoría. Esta certificación debe ser legalizada en Cancillería original y copia.
- Residencia y cédula dominicana vigente original más una copia.
- Pasaporte vigente.
- Contrato laboral o Carta de trabajo.
- Pago de impuestos y servicios
Con tarjeta de débito o crédito
En línea: www.intrant.gob.do
En Banreservas
RD\$950.00
- Recibo de pago a la Cancillería del Banco de Reservas de la legalización de la certificación de la licencia de conducir de la misión diplomática ó consular.

PASOS A REALIZAR

- Dirección de Licencias de Conducir del INTRANT.
- Departamento Jurídico INTRANT.
- Oficina Dekolor

PASO 1 Registro.

PASO 2 Exámen óptico.

PASO 3 Tipificación.

PASO 7 Captura de datos, foto y firma.

PASO 8 Entrega de licencia de conducir.

[Ver en tu móvil](#)

